



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de Infantería D. Carlos García Castaños, que lo era de órdenes en su anterior situación, y al capitán de Artillería D. Francisco Jáudenes y Lozano, que ha cesado en igual cargo a la inmediación del General D. Francisco Pérez Clemente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Rafael González y Rodrigo y termina con D. Julio Peñas Gallego, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiéndose incorporar con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y Canarias y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Rafael González y Rodrigo, de la Capitanía general de Canarias, a la 13.ª división y secretario del Gobierno militar de León.
- » Luis Moreno Alcántara, del Gobierno militar de La Palma, en plaza de categoría inferior, a la Capitanía general de Canarias.
- » Fernando Mestre y Font, jefe de la 13.ª división y secretario del Gobierno militar de León, a la quinta división (Valencia).

Comandantes

- D. Gregorio Sabater y Aranda, de la primera brigada de la 12.ª división (Vitoria), a la Capitanía general de la quinta región.
- » Vicente Zumárraga y Díez, de la Capitanía general de la quinta región, a la primera brigada de la 12.ª división (Vitoria).
- » Victoriano Castrodeza Vázquez, de la segunda brigada de la 11.ª división (Santoña), a la segunda brigada de la quinta división y secretario del Gobierno militar de Castellón de la Plana.
- » Manuel Martínez y Martínez, de la segunda brigada de la quinta división y secretario del Gobierno militar de Castellón de la Plana, a la segunda brigada de la 11.ª división (Santoña).

Capitanes

- D. Leando de Haro y Ladrón de Guevara, de la plantilla de comisiones topográficas, a la Comandancia general de Melilla.
 - » Miguel Galante y Rondil, de la Capitanía general de la séptima región, a la plantilla de comisiones topográficas.
 - » Julio Peñas Gallego, de la Capitanía general de la sexta región, a la de la séptima.
- Madrid 25 de mayo de 1917.—Aguilera.

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la plantilla de las compañías orgánicas de ametralladoras a que hace referencia la real orden de 21 del pasado (D. O. núm. 91), sea la que se publica a continuación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

Plantilla que se cita

UNIDADES	OFICIALES			CONTRATADOS		TROPAS					GANADO			Ametralladoras
	Capitán.....	Subalternos..	Total.....	Armero.....	Herrador....	Sargentos....	Cabos	SOLDADOS DE		Total.....	Caballos de carga.....	Mulos de car- ra.....	Total.....	
								1.ª.....	2.ª.....					
Plana Mayor	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»
1.ª sección.....	»	1	1	»	»	(1)	(2)	(8)	14	19	1	7	8	2
2.ª sección.....	»	1	1	»	»	(1)	(2)	(3)	14	19	1	7	8	2
TOTAL.....	1	2	3	1	1	4	4	2	28	38	3	(4) 14	17	4

(1) Jefes de pieza.—(2) Apuntadores.—(3) Observadores.—(4) 4 para las ametralladoras, 8 para cajas de municiones y 2 para respos, herramientas y agua.

Madrid 25 de mayo de 1917.—Aguilera.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Pedro de Castro y Santoyo, con destino en la segunda brigada de la novena división, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a situación de reemplazo, con residencia en esa región, con arreglo a las prescripciones de la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso, al coronel del regimiento Infantería de Vizcaya núm. 51, D. Vicente González Martínez, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la tercera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el General Presidente de la Comisión de Táctica, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer pase destinado a ocupar el cargo de Vocal de la misma, el teniente coronel profesor de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército D. Enrique Ruiz Fornells, que lo desempeñaba en su anterior empleo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor General Presidente de la Comisión de Táctica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Infantería D. José Rosado Becerra, de la caja de Pravia núm. 103, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase a situación de excedente en la primera región, y que el de la propia arma y escala D. Antonio Pinilla Barceló, excedente en esta región, pase destinado a la caja de Pravia núm. 103.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los primeros tenientes de Infantería (E. R.), D. José Herrero Miralles, del regimiento de Almansa núm. 18 y D. Juan Chaves Rodríguez, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, cambien, respectivamente, de destino, con arreglo a lo que preceptúa el art. 11 de la real orden de 28 de abril de 1914 (C. L. núm. 74).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que pasen a continuar sus servicios al grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta núm. 3, el sergente Ramón Barcia Blanco, que según real orden de 24 del actual (D. O. núm. 115), ha cesado en el Cuerpo de Intervención, y el soldado del regimiento Infantería de Borbón núm. 17, Remigio Sánchez Hidalgo, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitán general de la segunda región y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid, al teniente coronel del regimiento Infantería de Orotava núm. 65, don Juan Merino Pichilo, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte, al teniente coronel de la zona de reclutamiento y reserva de Badajoz núm. 7 y en comisión en la sección de Contabilidad de la Subinspección de la primera región, D. Eduardo Calderón de la Barca Sampedro, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Toledo, al sergente maestro de banda de la Academia de Infantería, Félix García Lázaro, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento maestro de banda del regimiento Infantería de Murcia núm. 37 Luis González Alavor, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Celanova (Orense); disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el músico de primera clase del regimiento Infantería de Almansa núm. 18, José Miró Calvet, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el retiro para Ulldemolins (Tarragona); disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Pamplona (Navarra) al músico de segunda Francisco Bravo García; con destino en el regimiento Infantería de la Constitución número 29, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería D. Carlos Castro Sánchez del

batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), debiendo quedar adscrito para todos los efectos a la Subinspección de las tropas de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Villavicencio Gámez y termina con D. Ramón Aguilar Ochoa, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Juan Villavicencio Gámez, del regimiento Lanceros de Sagunto, al segundo Establecimiento de Remonta:
- » José Chinchilla Chinchilla, excedente en la octava región, al regimiento Lanceros de Sagunto.
- » Antonio Lasso de la Vega y Zayas, del regimiento Cazadores de María Cristina, a excedente en la primera región.
- » Carlos Araujo García, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de María Cristina.
- » Gabriel Pérez Munilla, del noveno Depósito de reserva, a excedente en la séptima región.
- » Juan Sáez Jáuregui, excedente en la cuarta región, al noveno Depósito de reserva.

Comandantes

- D. Julio Riudavets Ferreiro, del regimiento Cazadores de Almansa, a excedente en la primera región.
- » Domingo Gutiérrez de la Solana y Muñoz, delegado militar en la junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad-Real, a excedente en la primera región.
- » Manuel Bernáldez y Canga-Argüelles, delegado militar de la junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Soria, a excedente en la primera región.
- » Tomás Berrocoso Planas, excedente en Melilla, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Soria, como delegado militar.
- » Sebastián Zanón Valdívieso, delegado militar en la junta provincial del censo del ganado caballar y mular de León, a excedente en la primera región.
- » Eduardo Velasco Martín, del 14.º Depósito de reserva, a la junta provincial del censo del ganado caballar y mular de León, como delegado militar.

- D. Luis Rodríguez Campomanes y Martínez-Fortún, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, a excedente en la primera región.
- » Luis Rodríguez Marquina y Caula, excedente en la octava región, a la junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, como delegado militar.
- » Gonzalo Mezqui Rebollo, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Lusitania.
- » José de Torres Ternerero, del tercer Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.
- » Emilio Serrano Alonso, del cuarto Depósito de reserva, al tercero.
- » Antonio Ordóñez Sandoval, del regimiento Cazadores de Lusitania, al cuarto Depósito de reserva.
- » Juan Pavía y Fernández del Pino, Conde de Pinofiel, excedente en la primera región, al regimiento Cazadores de Almansa.

Capitanes

- D. Angel García Valverde, del 12.º Depósito de reserva, a excedente en la séptima región.
- » Pedro Alcorta Urquijo, excedente en la sexta región, al 12.º Depósito de reserva.
- » Manuel Castellano Gendre, del segundo Depósito de reserva, a excedente en la primera región.
- » José Benítez Armas, excedente en la primera región, al segundo Depósito de reserva.
- » Antonio Alvargonzález Matalobos, del 12.º Depósito de reserva, a excedente en la séptima región.
- » Alfonso Valenzuela Ulloa, del 11.º Depósito de reserva, a excedente en la octava región.
- » José Sánchez Romero, que ha cesado de ayudante de campo del General de división D. Fernando Jáudenes Gómez, al 11.º Depósito de reserva.
- » Eduardo Lizarza Arcos, del séptimo Depósito de reserva, a excedente en la tercera región.

Primeros tenientes

- D. Luis Indart Villarreal, del regimiento Cazadores de Almansa, al de Dragones de Montesa.
- » Eduardo Marín de Bernardo y Lasheras, del regimiento Cazadores de Talavera, al de Dragones de Santiago.
- » Cándido Viqueira Fullós, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Taxdir.
- » Rafael Santander Ruiz Jiménez, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Alfonso XIII.
- » Severiano Esteban Escoriaza, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al de Victoria Eugenia.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Victoriano García Sanz, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al de Vitoria.
- » José Doña Toledo, del regimiento Lanceros de Sagunto, al de Villaviciosa.
- » José Agapito Calvo Brull, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Alfonso XII.
- » Bonifacio Ortega Santos, del regimiento Lanceros de España, al de Cazadores de Alfonso XII.
- » Julián Guillén Espinar, del regimiento Dragones de Montesa, al de Cazadores de Lusitania.
- » José García Peña, del regimiento Cazadores de Tetuán, al de Vitoria.

Segundos tenientes

- D. Estanislao Orovio Larrosa, del regimiento Cazadores de María Cristina, al de Húsares de la Princesa.
- » Juan González Anleo y Noriega, del regimiento Cazadores de María Cristina, al de Lanceros del Príncipe.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Francisco Bravo Serrano, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al de Vitoria.
- » Agustín Morán y de la Corte, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al de Alfonso XII.
- » Diego Medinilla Ruiz, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Alcántara.
- » Juan Ortiz Luna, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Lanceros de Sagunto.
- » Enrique Peñacoba Santos, del regimiento Cazadores de Lusitania, al de Victoria Eugenia.
- » Ramón Aguilar Ochoa, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al de Lanceros de Sagunto.

Madrid 25 de mayo de 1917.—Aguilera.

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que en 16 del mes actual dirigió V. E. a este Ministerio, y con arreglo a lo que determina el caso 1.º del art. 56 de la ley de Administración y Contabilidad de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder autorización para que la Yeguada Militar adquiera, por gestión directa, 338 quintales métricos de habas que necesita para suministrar al ganado de la misma, en la cantidad de 12.168 pesetas, que serán cargo al capítulo 9.º, artículo único de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores Capitán general de la segunda región, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Personal del material de Artillería que se expresa en la siguiente relación, que da principio con D. José Herrero Álvarez y termina con don Pedro Badajoz Arriero, pasen destinados a los establecimientos que a cada uno se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita**Maestros de taller**

- D. José Herrero Álvarez, de primera clase, en situación de excedente en la sexta región y prestando sus servicios en comisión en el Depósito de armamento de Bilbao, al Parque de la Comandancia de Ceuta, de plantilla, continuando en la expresada comisión.
- » Cayetano Minalles Tornés, de tercera clase, destinado en el Parque de la Comandancia de

Cartagena y prestando sus servicios en el Parque Central de Segovia, a su destino de plantilla, cesando en la expresada comisión.

Obrero aventajado

- D. Antonio López Galarza, de segunda clase, de la Academia de Artillería, al Parque regional de Zaragoza, de plantilla.

Auxiliares de oficinas

- D. Simón Ballesteros Álvarez, mayor, ascendido, del Archivo facultativo y Museo de Artillería, al mismo, de plantilla.
- » Antonio García Penalva, principal, ascendido, de la Comandancia general del arma de la quinta región, a la misma, de plantilla.
- » Valentín Conde Bonet, de primera clase, ascendido, del Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, al mismo, de plantilla.
- » Agustín Herranz Rodríguez, de segunda clase, ascendido, del Depósito de armamento de Granada, al mismo, de plantilla.
- » Francisco García Valera, de tercera clase, de la Maestranza de Sevilla, al Parque de la Comandancia del arma, de Tenerife.
- » Emilio Díaz Díaz, de tercera clase, de la Maestranza de Sevilla, a la Fábrica Nacional de Toledo.
- » Miguel Lucena Márquez, de tercera clase, del Parque de La Coruña, a la Maestranza de Sevilla.
- » Narciso Domingo Fernández, de tercera clase, de la Fábrica de Trubia, a este Ministerio.
- » Paulino Torre Molinuevo, de tercera clase, ingresado por real orden de 8 del actual (D. O. núm. 105), a la Fábrica de Granada.
- » Saturnino Rueda Fernández, de tercera clase, ingresado por real orden de 8 del actual (D. O. núm. 105), a la Maestranza de Artillería de Sevilla.
- » Francisco Hil Ferret, de tercera clase, ingresado por real orden de 8 del actual (D. O. número 105), a la Fábrica de Trubia.

Auxiliares de almacenes

- D. Manuel Fernández Lorenzo, mayor, en situación de excedente en la Comandancia general de Melilla, y prestando sus servicios en comisión en el parque de la Comandancia del arma de dicha plaza, al Archivo facultativo y Museo de Artillería, de plantilla, continuando en la expresada comisión.
- » Juan Aja Fernández, principal, en situación de excedente en la primera región y prestando sus servicios en comisión en el Archivo facultativo y Museo de Artillería, al Parque de la Comandancia del arma, de Melilla, continuando en la expresada comisión.
- » Valeriano Celma Dilla, de segunda clase, del Depósito de armamento de Bilbao, al Parque regional de Zaragoza.
- » Angel Lamela Roca, de segunda clase, en situación de excedente en la sexta región y prestando sus servicios en comisión en el Parque de la Comandancia de San Sebastián, al mismo, de plantilla.
- » Pedro Badajoz Arriero, de tercera clase, ingresado por real orden de 8 del actual (D. O. número 105), al Depósito de armamento de Bilbao.

Madrid 24 de mayo de 1917.—Aguilera.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente coronel de Artillería D. Manuel Suárez Sánchez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la

vuelta al servicio activo, debiendo continuar en la situación de reemplazo, que actualmente se encuentra, hasta que obtenga destino de plantilla, con arreglo a la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 23 de febrero de 1915 (C. L. número 36) y arts. 4.º, 5.º y 7.º de la de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 60), y accediendo a lo solicitado por los interesados, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los sargentos de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con José Núñez Rodríguez y termina con José Aguilera Mallié, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitán general de la primera región y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

José Núñez Rodríguez, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, al regimiento de Telégrafos.

Valentín Santiago Antón, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

Mariano Pérez Noriega, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, a la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

José Aguilera Mallié, del regimiento de Telégrafos, a la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Madrid 24 de mayo de 1917.—Aguilera.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Floroncio Achalandabaso Barrera, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a situación de reemplazo, con residencia en esa región, con arreglo a lo preceptuado en el art. 3.º de la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los soldados de segunda, pertenecientes a la tercera y cuarta Comandancias de tropas de Intendencia, respectivamente, Antonio Santiago Rauco y Antonio Bras Bigorra, con título oficial de conductores automovilistas, pasen destinados a la primera Comandancia de dichas tropas, verificándose el alta y baja correspondientes, en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que remitió V. E. a este Ministerio en 8 del mes actual, por cuyo documento se comprueba que el oficial primero de Intendencia, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Luis Constante Moya, se encuentra restablecido y en disposición de prestar el servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la vuelta al servicio activo del interesado, el cual continuará de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación, conforme a lo prevenido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte, al subinspector médico de segunda clase de Sanidad Militar D. José Gamero Gómez, destinado a la asistencia del personal de plana mayor de la Capitanía general de la sexta región y Subinspector, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 20 de octubre último, promovida por el maestro de taller de primera clase, con destino en la Maestranza de Artillería de esta Corte, D. Ramón Biosca Vila, en súplica de que en su documentación militar le sea rectificada la provincia del pueblo de su naturaleza; resultando por la certificación de partida bautismal que el interesado a su instancia acompaña, que es natural de la villa de «Fuente de la Higuera», provincia de Valencia, y que así se hizo constar en sus antecedentes de quintas, no obstante lo cual, en la filiación que se le formalizó en el Cuerpo de destino, y después en la hoja de servicios, se asignó al peticionario como provincia del pueblo de su naturaleza «Guadalajara»; considerando por todo lo expuesto que se trata de la subsanación de un error material padecido en dependencias de Guerra, el Rey (q. D. g.); de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), ha tenido a bien acceder a la solicitud, y disponer, en su consecuencia, que en toda la documentación militar del interesado se le consigne como pueblo de su naturaleza «Fuente de la Higuera», de la provincia de Valencia, que de derecho le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 4 del mes actual, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Ricardo Sopena López, en súplica de que se le conceda licencia, por tiempo ilimitado, para viajar por la República Argentina, fijando su residencia en Buenos Aires, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder al interesado la licencia que solicita, debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso, el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la *Gaceta de Madrid* del 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José de Oteyza Cortés y termina con D. Adolfo Saura Hernández, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala:

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

Relación que se cita

Armas o cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
General	Capitán de corbeta..	D. José de Oteyza Cortés.....	Placa....	12	enero.....	1917
Idem	Otro	» Eugenio Rivas y Lavín.....	Idem....	15	febrero....	1917
Infantería	Capitán	» Marcelino López González.....	Idem....	19	septiembre..	1916
Idem	Otro	» José Márquez García.....	Idem....	19	idem.....	1916
Idem	Otro	» Eduardo Gutiérrez Ruiz.....	Idem....	30	octubre.....	1916
Idem	Otro	» Juan Teijido da Roca.....	Idem....	29	noviembre..	1916
Idem	Otro	» José Valderas Leal.....	Idem....	18	diciembre..	1916
Idem	Otro	» José Miralles y Bernabeu.....	Idem....	16	febrero....	1917
General	Teniente de navio.	» Jacobo Rodríguez San Martín.....	Cruz....	14	junio.....	1916
Idem	Otro	» José Fernández Almeida.....	Idem....	27	enero.....	1917
Infantería	Capitán	» Isaias Alvarez Díaz.....	Idem....	30	septiembre..	1915
Idem	Otro	» Manuel Romero Domínguez.....	Idem....	30	marzo.....	1916
Idem	1.º teniente	» Heliodoro Caneda Pita.....	Idem....	10	julio.....	1916
Idem	Otro	» Adolfo Saura Hernández.....	Idem....	3	febrero.....	1917

Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Emilio Mayo y Andrés y termina con D. Francisco Doblado Aragón, las condecoraciones

de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

Relación que se cita

Armas o cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	T. coronel.....	D. Emilio Mayo y Andrés.....	Placa.....	14	enero.	1917
Idem.....	Otro.....	» Manuel Burguete Lana.....	Idem.....	1	febro.	1917
Idem.....	Otro.....	» Mariano Martínez y Sánchez-Gijón.....	Idem.....	30	marzo.	1917
Idem.....	Comandante.....	» Ramón Somalo Reymundi.....	Idem.....	13	enero.	1917
Artillería.....	Otro.....	» Rafael Salvador Sánchez.....	Idem.....	31	agosto.	1916
Idem.....	Otro.....	» Antonio Pastor y Clemente.....	Idem.....	9	novbre.	1916
Idem.....	Otro.....	» Rafael Llinás Brea.....	Idem.....	17	enero.	1917
Estado Mayor.....	T. coronel.....	» Alfredo Gutiérrez Chaume.....	Idem.....	28	febro.	1917
Carabineros.....	Comandante.....	» Santiago Pérez Gamboa.....	Idem.....	24	enero.	1917
Idem.....	1.º teniente.....	» Luis Ferrando de Freitas.....	Idem.....	10	idem.	1917
Inválidos.....	T. coronel.....	» Alfredo Melgar Mata.....	Idem.....	14	dibre.	1916
Alabarderos.....	Sargento 2.º.....	» Angel Iglesias Medina.....	Cruz.....	17	idem.	1916
Idem.....	Otro.....	» Casimiro Galdiano Larraga.....	Idem.....	25	febro.	1917
Infantería.....	Comandante.....	» José Barreiro Beltrán.....	Idem.....	28	novbre.	1916
Idem.....	Capitán.....	» Pablo Bartumeu Batllori.....	Idem.....	9	julio.	1916
Idem.....	Otro.....	» Antonio de la Rocha Sauvalle.....	Idem.....	9	idem.	1916
Idem.....	Otro.....	» Angel Rebollo Ijalva.....	Idem.....	5	febro.	1917
Idem.....	1.º teniente.....	» Ricardo Bacza Rodríguez.....	Idem.....	27	junio.	1916
Idem.....	Otro.....	» José Rodríguez Antonio.....	Idem.....	15	ocbre.	1916
Idem.....	Otro.....	» Manuel Molina Terrer.....	Idem.....	9	febro.	1917
Idem.....	Otro.....	» Manuel Serrano Mora.....	Idem.....	18	idem.	1917
Idem.....	Otro.....	» Mariano Lete Larrea.....	Idem.....	20	idem.	1917
Caballería.....	Capitán.....	» Alfredo Cifrián Lastra.....	Idem.....	27	dicbre.	1916
Artillería.....	Otro.....	» Eduardo Martín González de la Fuente.....	Idem.....	25	marzo.	1916
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Huelva Romero.....	Idem.....	27	agosto.	1916
Idem.....	Otro.....	» Federico Gil Gardyne.....	Idem.....	30	idem.	1916
Carabineros.....	Otro.....	» Adolfo Alvarez Rivas.....	Idem.....	20	febro.	1917
Idem.....	Otro.....	» Angel Sánchez Alonso.....	Idem.....	27	idem.	1917
Idem.....	1.º teniente.....	» Agustín Pérez Jares.....	Idem.....	26	dicbre.	1916
Guardia Civil.....	Capitán.....	» José Sánchez Otero.....	Idem.....	31	idem.	1916
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Valverde Araque.....	Idem.....	7	marzo.	1917
Idem.....	1.º teniente.....	» José Igualada Jiménez.....	Idem.....	3	novbre.	1916
Idem.....	Otro.....	» Juan Sánchez Sánchez.....	Idem.....	1	enero.	1917
Idem.....	Otro.....	» Francisco Doblado Aragón.....	Idem.....	31	idem.	1917

Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

PENSIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Jacinta Gutiérrez de la Concha y Fernández Luco, domiciliada en esta Corte, San Marcos, 44, en súplica de que le sean transmitidas las pensiones de cruces de San Fernando, de que estaba en posesión su difunto padre el Capitán general de Ejército D. José Gutiérrez de la Concha; teniendo en cuenta que las cruces de segunda y cuarta clase, por juicio contradictorio, que tuvo el causante, unidas a otra de segunda por conmutación de cuatro de primera, dieron derecho a transmisión de pensión que tenía de 3.750 pesetas anuales y que fué otorgada a su hija D.ª Vicenta, única que tenía aptitud legal para ello, y que por fallecimiento de ésta, a la recurrente corresponde tal beneficio, por estar probado por la documentación que acompaña a la solicitud, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por este Alto Cuerpo en 18 del mes actual, ha tenido a bien disponer, le sea transmitida a la recurrente la referida pensión, en la cuantía de 3.750 pesetas anuales, según taxativamente se dispone en el artículo 11 de la ley de 18 de marzo de 1862, debiendo percibirla por la Intendencia militar de la primera región, desde el día 13 de marzo de 1917, siguiente día al del fallecimiento de su hermana D.ª Vicenta, que la disfrutó hasta el día de su óbito.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. León Castejón Harri y termina con D. Daniel Alvarez González, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares y Canarias, General en Jefe del Ejército de España en Africa, Director general de Cría Caballar y Remonta y Jefe de la Sección de Intervención de este Ministerio.

Relación que se cita

Archiveros terceros

D. León Castejón Harri.
» Miguel Martínez Carro.
» Miguel Soriano García.
» Mariano Cea Albillo.

Oficiales primeros

- D. Antonio Alcodorí Bellido.
 » José Espinosa León.
 » Carlos Fernández Brizuela.
 » Nicolás de la Puente Continente.

Oficiales segundos

- D. José de Castro Castro.
 » Rafael Alvarez Bravander.
 » Luis Francisco Estanislao.
 » Manuel Castaño Llull.
 » Jesús López Gómez.
 » Andrés Vad Vasco.
 » Manuel Velasco Quer.
 » Salvador Ferrer Espallargues.
 » Lino García Baquero.
 » Tomás Villena Pereda.
 » Manuel Amador Zamorano.
 » Daniel Alvarez González.

Madrid 25 de mayo de 1917.—Aguilera.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Baltasar Salas Guillehuma y termina con D. Enrique Povedano Medel, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

*Relación que se cita***Coroneles**

- D. Baltasar Salas Guillehuma, subinspector del 4.º Tercio, al Ministerio de Fomento.
 » Alfredo Maranges del Valle, del Ministerio de Fomento, a la Dirección general.

Comandantes

- D. Juan Díaz Carmena, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a situación de excedente en la primera región, y afecto para haberes al 2.º Tercio.
 » Calixto Álvarez Madurga, de excedente en la primera región, a la Comandancia de Madrid, de segundo jefe.
 » Heraclio Hernández Malillos, segundo jefe de la Comandancia del Este, a la Plana mayor del 9.º Tercio.
 » Manuel Cid Pombo, de la Plana mayor del 9.º Tercio, a la Comandancia de Vizcaya, de segundo jefe.
 » Ernesto Morillo Rodríguez, segundo jefe de la Comandancia de Vizcaya, a la de Lugo, con igual cargo.
 » Benito Alcalá Gorrindo, segundo jefe de la Comandancia de Huesca, a la de Salamanca, con igual cargo.
 » Francisco Martínez Macarro, segundo jefe de la Comandancia de Salamanca, a la de Huesca, con igual cargo.
 » José Zapata Márquez, segundo jefe de la Comandancia de Pontevedra, a la del Este, con igual cargo.
 » José Sanjurjo Rodríguez Arias, segundo jefe de la Comandancia de Lugo, a la de Pontevedra, con igual cargo.
 » José Lozano González, segundo jefe de la Comandancia de Madrid, a la de Baleares, con igual cargo.

Capitanes

- D. Ramón Núñez Vargas, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, a la primera compañía de la de Burgos.
 » Felipe Castro Cortés, de la séptima compañía de la Comandancia de Orense, a situación de excedente en la segunda región y afecto para haberes al 16.º Tercio.

- D. Pedro Capitán Benítez, de la segunda compañía de la Comandancia de Huesca, a la octava de la de Navarra.
 » José Juncosa Recio, de la sexta compañía de la Comandancia de Teruel, a la segunda de la de Huesca.
 » Fernando Vidal Pagán, de excedente en la segunda región, a la sexta compañía de la Comandancia de Teruel.
 » Romualdo Almoguera Martínez, de la séptima compañía de la Comandancia de Sevilla, a la octava de la misma Comandancia.
 » Fernando Núñez Llanos, de la segunda compañía de la Comandancia de Cádiz, a la séptima de la de Sevilla.
 » Enrique Buscató Ventura, de la octava compañía de la Comandancia de Sevilla, a la segunda de la de Cádiz.
 » Manuel Peláez López-Fando, de la primera compañía de la Comandancia de Burgos, a la cuarta de la de Lérida.
 » Eduardo Dasca García, de la octava compañía de la Comandancia de Navarra, a la séptima de la de Orense.

Primeros tenientes

- D. Rafael Fernández de Vega y Soto, ingresado del arma de Infantería, a la Comandancia de Barcelona.
 » Fernando Puche Extremera, ingresado del arma de Infantería, a la sección de Caballería del 17.º Tercio.
 » Pedro Barcina del Moral, ingresado del arma de Infantería, a la Comandancia de Guadalajara.
 » Gaspar Martínez Camarero, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Sevilla.
 » Ricardo Argomaniz Ponce de León, de la Comandancia del Oeste, a la de Pontevedra.
 » Francisco Guijosa Leguía, de la sección de Caballería del 17.º Tercio, a la Comandancia de Jaén.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Angel Gutiérrez Córdoba, ascendido, de la Comandancia de Huelva, a la misma Comandancia.
 » Julián Hidalgo Iglesias, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, a la misma Comandancia.
 » Antonio Gil Morales, ascendido, de la Comandancia de Córdoba, a la misma Comandancia.
 » Félix Paz González, ascendido, de la Comandancia de Segovia, a la misma Comandancia.
 » Marcelino Vielva Serrano, ascendido, de la Comandancia de Palencia, a la misma Comandancia.
 » José Serrano Campoy, ascendido, de la Comandancia de Albacete, a la misma Comandancia.
 » Ricardo Martínez Bonet, de la Comandancia de Huesca, a la del Este.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Agustín Conde González, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la de Segovia.
 » Miguel Arnau Rivas, ascendido, de la Comandancia de Tarragona, a la de Segovia.
 » Ruperto García Avellán, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Cádiz.
 » Natividad Grande Nieto, ascendido, de la Comandancia del Norte, a la de Madrid.
 » José Eiró Hernández, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Oviedo.
 » Severiano Garay Alvarez, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, a la de Lérida.
 » Melitón Quiles Planillo, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Huesca.
 » Gonzalo Escola Alonso, de la Comandancia de Oviedo, a la de Zamora.
 » Andrés Martínez Sánchez, de la Comandancia de Burgos, al Escuadrón del 11.º Tercio.
 » Leonardo Abadía Simón, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Burgos.
 » Emilio Díaz García, de la Comandancia de Barcelona, a la de Zaragoza.
 » Segundo Pedraza Durán, de la Comandancia de Jaén, a la de Ciudad Real.
 » Ambrosio Méndez Floristán, de la Comandancia del Este, a la del Oeste.
 » Enrique Povedano Medel, de la Comandancia de Ciudad Real, a la de Granada.

Madrid 25 de mayo de 1917.—Aguilera.

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan a continuación, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene

el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la citada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo...	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada. Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Gregorio Torres Velasco	1916	Loeches.....	Madrid.....	Alcalá, 5.....	12	febro.	1916	54	Madrid...	500
El mismo.....		»	»	»	11	dicbre	1916	145	Idem.....	500
Alberto Rodríguez Arias Bernáldez.....	1917	Alcántara....	Cáceres....	Cáceres, 15...	30	enero.	1917	33	Cáceres...	1.000
Juan Hosta Bellpuig.....	1913	Barcelona....	Barcelona...	Barcelona, 63..	7	febro	1913	63	Barcelona..	500
Sergio de Hita Morros...	1913	Idem.....	Idem.....	Idem, 62.....	7	abril..	1913	158	Idem.....	1.000
Amancio Burgos Isar.....	1914	Iglesias.....	Burgos.....	Burgos, 82....	3	febro.	1914	137	Burgos....	500
Francisco Díaz Alberdi...	1917	S. Sebastián..	Guipúzcoa..	S. Sebastián, 85	15	idem.	1917	137	Guipúzcoa.	500

Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

EXCEPCIONES

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 2 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado José Soler Soler, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 89 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo a que pertenece, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció a los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Alicante, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del art. 93 de la ley indicada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la tercera región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el auditor de brigada D. Valeriano Torres García, destinado a la Capitania general de la sexta región por real orden de fecha 7 del actual (D. O. número 103), el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a la situación de reemplazo voluntario, con residencia en Granada, y con arreglo a la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 287).

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Benavente (Zamora), al segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de dicha provincia, don Juan Colino Fincias, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 24 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se

indican en la siguiente relación, a las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Vicente Benavent Carrillo y termina con Alfonso Villoria Sánchez; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Vicente Benavent Cerrillo.....	Sargento.....	Canarias.....	Valencia.....	Valencia.
Juan Cruz Solano.....	Otro.....	Alava.....	Laguardia.....	Alava.
Juan Osacar Arregui.....	Otro.....	Este.....	Barcelona.....	Barcelona.
Jesualdo Pérez Escribá.....	Otro.....	Albacete.....	Albacete.....	Albacete.
Agustín Fernández Martínez.....	Cabo.....	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.
D. Juan Borrego Marín.....	Guardia Civil..	Málaga.....	Almargen.....	Málaga.
Eugenio Cañibano Soto.....	Otro.....	León.....	Valverde Enri- que.....	León.
Juan Cuesta García.....	Otro.....	Avila.....	Macotera.....	Salamanca.
Cruz Echegoyen Arteta.....	Otro.....	Canarias.....	Pamplona.....	Navara.
Andrés Espada González.....	Otro.....	Córdoba.....	Sevilla.....	Sevilla.
Juan González Aparicio.....	Otro.....	Zamora.....	Villaverde de Sa- nabici.....	Zamora.
Juan Ruiz Contreras.....	Otro.....	Córdoba.....	Pueblo Nuevo del Terrible.....	Córdoba.
Antonio Villavicencio Gómez.....	Otro.....	Idem.....	Málaga.....	Málaga.
Alfonso Villoria Sánchez.....	Otro.....	Lérida.....	Bellver.....	Lérida.

Madrid 25 de mayo de 1917.

AGUILERA

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los soldados de Caballería que se citan en la siguiente relación, pasen a continuar sus servicios, en vacante de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el art. 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (C. L. número 114).

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 23 de mayo de 1917.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Herrero

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, General Director de la Escuela Superior de Guerra e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- Lorenzo Romero Arias, del regimiento Húsares de la Princesa.
- Laureano Harnánz Gómez, del regimiento Húsares de Pavía.
- Casto Ríos Barrera, de la sección de tropa de la Escuela Superior de Guerra.
- Gregorio García Vicente, del regimiento Cazadores de Villarrobledo.

Madrid 23 de mayo de 1917.—Herrero.

Sección de Artillería

OBREROS FILIADOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra queda sin efecto el nombramiento de obrero filiado hecho por circular de esta Sección fecha 3 del actual (D. O. núm. 103), a favor de Rafael Solís Serrano, procedente del regimiento Infantería de la Reina, y Fulgencio Ros Ruiz, recluta de la caja de Cartagena, del reemplazo de 1914, así como sus destinos a la quinta sección de obreros.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 23 de mayo de 1917.

El Jefe de la Sección,
Luis de Santiago

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y quinta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

CONCURSOS

Circular. Vacante en la tercera región una plaza de celador de edificios militares de Albacete, con el haber diario de una peseta y demás derechos que concede el reglamento de Conserjes y Ordenanzas de Intendencia, aprobado por real orden circular de 22 de septiembre de 1915 (C. L. núm. 159), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia a concurso, a fin de que las clases e individuos de tropa del Ejército o en situación de reserva que aspiren a ocuparla y reúnan las condiciones de idoneidad, no tengan nota desfavorable, observen intachable conducta, acrediten saber leer y escribir correctamente y no excedan de treinta

años de edad, dirijan sus instancias al Intendente Militar de la tercera región en el término de treinta días, a contar desde esta fecha, acompañando copia del pase de situación militar autorizado por un Comisario de Guerra y certificado de buena conducta, desde que dejaron el servicio, expedido por el Alcalde del punto de su residencia, cédula personal y certificado de sus antecedentes penales, expedido por el negociado correspondiente del Ministerio de Gracia y Justicia, por los solicitantes que se hallan en reserva, y de su filiación y hoja de castigos por los que pertenezcan al Ejército; cursándola por conducto del jefe respectivo, para que a su vez éste, pueda emitir la información de conducta e idoneidad correspondiente.

Madrid 25 de mayo de 1917.

El Jefe de la Sección,
José Sierra

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exentas, se servirán providenciar el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comisario, de los guardias, cornetas y trompetas que expresa la siguiente relación, que comienza con Isaac Prego de Oliver Pinilla y termina con Félix Romero Salanova.

Madrid 24 de mayo de 1917.

El Director General,

Luque

Relación que se cita

Comandancias a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
INFANTERIA				
Huelva.....	Guardia 2.º	Isaac Prego de Oliver Pinilla	Madrid	
Salamanca.....	Otro	Santiago Fernández Agudo	Idem	
Segovia.....	Otro	Adolfo Zarza Rodríguez	Idem	Voluntarios.
Pontevedra.....	Otro	Francisco Salcedo Sáez	Idem	
Navarra.....	Otro	Leandro Acebedo López	Idem	
Huesca.....	Otro	Juan Montoya Lasarte	Idem	
Cádiz-Africa.....	Otro	Modesto Burgos Herranz	Segovia	Forzoso.
Norte.....	Otro	Pedro Gil Galindo	Idem	
Oeste.....	Otro	Genaro Martín Sanz	Idem	
Navarra.....	Otro	Juan Yagüe Sevillano	Idem	
Guadalajara.....	Otro	Manuel Belmonte Gómez	Ciudad Real	
Sevilla.....	Otro	Francisco Estévez Vera	Gerona	
Valencia.....	Guardia 1.º	Juan Carpio Pardo	Barcelona, de g.ª 2.º	
Murcia.....	Guardia 2.º	Manuel Lucas Rodríguez (2.º)	Barcelona	
Valencia.....	Otro	Francisco Gisbert Sampere	Idem	
Oeste.....	Otro	Valentín Díaz Marcelo	Idem	
Tarragona.....	Otro	Ricardo Pérez Sáez	Idem	
Castellón.....	Otro	Manuel Moliner Fabregat	Idem	
Sevilla.....	Otro	D. Carlos Tarín Luque	Córdoba	
Este.....	Otro	Daniel Martín Díaz	Idem	Voluntarios.
Huesca.....	Otro	José López Cardito	Idem	
Jaén.....	Otro	Luis Aguilera Toscano	Idem	
Oeste.....	Otro	Luis Gómez Díaz	Sevilla	
Málaga.....	Otro	Julio Garrido Verdugo	Idem	
Sur.....	Otro	Germán Jiménez Cerdán	Valencia	
Oeste.....	Otro	José Zamora Asensi	Idem	
Este.....	Otro	Hermenegildo Roselló Juan	Idem	
Sur.....	Otro	Juan Bautista Martínez Jorques	Idem	
Oeste.....	Otro	Francisco Morales Gual	Idem	
Idem.....	Otro	Miguel Abión Carceller	Castellón	
Barcelona.....	Otro	José Roda Bort	Idem	
Lérida.....	Otro	Amado Fabregat Torá	Idem	
Burgos.....	Otro	Cosme Ruiz Cristóbal	Pontevedra	
Norte.....	Otro	Salvador Carrasco Zurita	Idem	Forzoso.
Gerona.....	Otro	Francisco Talaverano Corrales	Huesca	
Oeste.....	Otro	Vicente Tizón González	Zaragoza	
Burgos.....	Otro	Lorenzo Santamaría Zabala	Idem	Voluntarios
Granada.....	Otro	Andrés Ferriz Sarabia	Jaén	
Jaén.....	Otro	Francisco Carrasco Reyes	Granada	
Pontevedra.....	Otro	Constantino Sáez Alonso	Ávila	
Este.....	Otro	Angel Sánchez del Amo	León	Forzoso.
Sur.....	Otro	Francisco Segura Colón	Oviedo	Idem.
Burgos.....	Corneta	Emiliano Lázaro Antón	Burgos, de g.ª 2.º	
León.....	Guardia 2.º	Eladio Sáiz Palacios	Burgos	
Teruel.....	Otro	Antonino Bartolomé Tapia	Idem	Voluntarios.
Oviedo.....	Otro	Serapio Ruiz Díez	Idem	
Coruña.....	Otro	Norberto Sáinz Porras	Idem	
Oviedo.....	Otro	Juan Calzada Quintana	Idem	
Guipúzcoa.....	Otro	Luis Hernández Marcos	Alaya	
Burgos.....	Guardia 1.º	Andrés Revuelta Montalban	Vizcaya, de g.ª 2.º	Forzoso.
Madrid.....	Guardia 2.º	José Galera Fernández	Vizcaya	Voluntario.
Vizcaya.....	Otro	Teófilo Vázquez Cendal	Guipúzcoa	Idem.
Soria.....	Otro	Pedro Cacho Soria	Idem	Forzoso.
Madrid.....	Otro	Antonio Calvo Diego	Idem	Voluntario.
Norte.....	Guardia 1.º	Francisco Mingo Martínez	Idem de guardia 2.º	Idem.
Logroño.....	Guardia 2.º	Pascual García Ibarra	Navarra	Forzoso.
Norte.....	Otro	Manuel Candil Guerrero	Idem	Idem.
Madrid.....	Otro	Mauricio González Talavera	Norte	Idem.
Vizcaya.....	Otro	Alberto Sánchez Recarte	Idem	
Guipúzcoa.....	Otro	Mariano Estaire Valen	Idem	
Madrid.....	Otro	José López Hernández	Idem	
Guipúzcoa.....	Otro	Octaviano Ribas Muñoz	Sur	Voluntarios.
Guadalajara.....	Otro	Julián Ojea Martín	Idem	
Zaragoza.....	Otro	Jesús Domper Martínez	Idem	
Gerona.....	Otro	Francisco Romero Moreno	Idem	
Burgos.....	Otro	Alejandro Frascasa Duque	Málaga	Forzoso.
Córdoba.....	Otro	Emilio Luque Vallejo	Idem	
Sevilla.....	Otro	Manuel Ramírez Villasclaras	Idem	
Lérida.....	Otro	José Vera Rodríguez	Almería	Voluntarios.
Teruel.....	Otro	Manuel Jarque Narbón	Tarragona	
Castellón.....	Otro	Abdón Modesto Forcar	Idem	

Comandancias a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
Madrid	Guardia 2. ^a	Manuel Chillón Sáiz	Lérida	Forzoso.
Sevilla	Otro	Antonio Molina Eseberry	Cádiz	} Voluntarios.
Segovia	Otro	Julián García Zahonero	Idem	
Huelva	Otro	José Rodríguez Rivero	Idem	
Sevilla	Otro	Estanislao Muñoz Montero	Huelva	
Navarra	Otro	Burgundóforo Delgado Fernández	Logroño	
Alava	Otro	Raimundo Lacalle Sancha	Idem	
Logroño-Caballería	Otro	Emiliano Cascante González	Soria, Inf. ^a	
Almería	Otro	Alberto Nogueras Colacios	Este	
Canarias	Otro	Miguel Sureda Tugores	Idem	
Cab. ^a 21. ^o tercio	Otro	Ricardo Ossorio Martín	Oeste	
Málaga	Otro	Sergio Millán Martín	Idem	Idem.
Barcelona	Guardia 1. ^o	Antonio Riera Suan	Idem de guardia 2. ^o	} Voluntarios.
Guadalajara	Guardia 2. ^a	Manuel Pla Godes	Teruel	
Barcelona	Otro	D. Manuel Soria Boti	Idem	} Forzoso.
Valencia	Otro	Emilio Roca Bellver	Canarias	
Madrid	Otro	Benito Serrano Gómez	Orense	Idem.
Lérida	Corneta	Segundo López Gameo	Toledo	} Voluntarios.
Soria	Otro	Sebastián Serrano Plaza	Zaragoza	
Almería	Otro	Gracián Quero Fernández	Granada	} Forzoso.
Cádiz-Africa	Otro	Ricardo Renes Martínez	Burgos	
Zaragoza	Otro	José Miguel Alonso	Vizcaya	} Voluntarios.
Lugo	Otro	José Cuesta García	Soria	
Gerona	Guardia 2. ^o	Ricardo Veiga Novoa	Lugo	
CABALLERIA				
Coruña	Guardia 2. ^o	Eduardo Sánchez Llanos	Toledo	} Voluntarios.
Navarra	Otro	Francisco Miguel Obejero	Idem	
Sevilla	Otro	Pablo López Palomares	Idem	
Cádiz	Otro	José Arias Roncero	Idem	
Córdoba-Infantería	Otro	Francisco Villalba Ramos	Córdoba	
Cab. ^a 21. ^o tercio	Otro	Francisco Gabella Galiano	Sevilla	
Idem	Otro	Rafael Crespo Pabón	Idem	
Cab. ^a 5. ^o tercio	Otro	Manuel González Roca	Idem	
Navarra	Otro	Casto Querol Zaragoza	Cab. ^a 5. ^o tercio	
Toledo	Otro	Juan Izquierdo Jiménez	Idem	
Coruña	Otro	Francisco Vicente Fernández	Idem	
Zaragoza	Trompeta	Lorenzo Moreno Ocaña	Zaragoza, de g. ^a 2. ^o	} Forzoso.
Sevilla	Guardia 2. ^o	José Pereira Flores	Cádiz	
Cab. ^a 21. ^o tercio	Otro	Juan Barruete Garmendia	Logroño	} Forzoso.
Málaga-Africa	Trompeta	Félix Romero Salanova	Zaragoza	

Madrid 24 de mayo de 1917.—El Director General, *Luque*.

Excmos. Señores: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Isidro Cepedano González Moreña y termina con Casimiro Bustillo Salcedo, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de junio, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid 24 de mayo de 1917.

El Director General,
Luque

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias, y Comandantes generales de Ceuta, Melilla, y Larache.

Relación que se cita

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
Altas en concepto de guardias de Infantería			
Colegio de Guardias Jóvenes	Joven	D. Isidro Cepedano González Moroña	Norte.
Com. ^a Art. ^a de Menorca	Cabo	Juan Lliteras Brunsó	Canarias.
Reg. Lanc. del Rey, 1. ^o de Cab. ^a	Soldado	Cándido González Izquierdo	Huesca.
Reg. Inf. ^a de Sevilla, 33	Cabo	Juan Manrique Peña	Sevilla.
Com. ^a Art. ^a de Cádiz	Otro	Joaquín Bracero García	Sevilla.
Reg. Inf. ^a de Valencia, 23	Soldado	Jacinto Malagón Hoyo	Oviedo.
Idem íd. Africa, 68.	Cabo	D. Salvador Bago Guiraun	Sevilla.
Idem íd. Palma, 61	Mús de 3. ^a	Juan Más Salvá	Oeste.
Reg. Mixto Ingenieros Melilla	Cabo	Lorenzo García Caballero	Navarra.
Reg. Inf. ^a de Vergara, 57	Otro	José Cascón Guillén	Barcelona.
Idem íd. Otumba, 49	Soldado	Francisco Forner Rodríguez	Oeste.
Com. ^a Art. ^a de Ceuta	Otro	Pedro Alcalde Bravo	Navarra.
Grupo fuerzas reg. indígenas Tetuán, 1	Otro	Justo Muñoz Nogués	Huesca.
Reg. Inf. ^a de León, 38	Otro	José María Martínez Martínez(20)	Jaén.
Idem íd. Gravelidas, 41	Otro	Manuel Flores Llera	Huelva.
Idem íd. Valencia, 23	Cabo	Pedro Díaz Gómez	Oviedo.
Idem	Soldado	Ladislao Díaz García	Orense.
Idem íd. San Marcial, 44	Otro	Antonio Marzuelas Estéban	León.
Idem Caz. Albuera, 16. ^o de Cab. ^a	Trompeta	Emilio Bernal Sánchez	Madrid.
Com. ^a Art. ^a Cartagena	Soldado	Sixto Hernández García	Sevilla.
Reg. Ferrocarriles	Otro	José Moreno León	Sevilla.
Com. ^a Ings. Menorca	Cabo	Francisco Botella Osca	Oeste.
3. ^{er} reg. Inf. ^a Marina	Tambor	Pedro Martínez Jiménez(4. ^o)	Gerona.
Com. ^a Art. ^a Cartagena	Cabo	José Gómez Pardo	Gerona.
Reg. Inf. ^a Alcántara, 58	Otro	Fernando Broch Paches	Este.
Idem íd. León, 38	Educando	José Alvarez Cancio	Sur.
Licenciado del Ejército	Trompeta	Félix Corcuera Butrón	Norte.
Reg. Inf. ^a Asturias, 31	Cabo	Manuel Sellers Vallejo	Norte.
Aeronáutica Militar	Soldado	Pedro Pastor Ayuso	Oviedo.
Bón. 2. ^a rva. Burgos, 38	Cabo	D. Félix del Pino Ortega	Vizcaya.
Com. ^a Art. ^a Menorca	Sargento	Ramón Carrillo Cano	Oeste.
Idem íd. Ceuta	Cabo	Lucas Aguilera Lucas	Oviedo.
Idem	Otro	Enrique González Bienvenida	Oeste.
Reg. Inf. ^a Vad Ras, 50	Otro	Vicente Mut Barber	Lérida.
Com. ^a Art. ^a Melilla	Otro	Ignacio Gonzalo Villanueva	Oviedo.
3. ^{er} reg. montado Art. ^a	Otro	Luis Gonzaga Bárcena Arroyo	Oviedo.
Bón. Caz. Barbastro, 4	Otro	Valentín García Moranchel	Oeste.
Reg. Art. ^a montaña Melilla	Otro	Juan Moreno Durán	Huelva.
Com. ^a Art. ^a Melilla	Otro	Saturnino Garcés Moya	León.
Bón. Caz. Figueras, 6	Otro	Félix Giga González	Alava.
Com. ^a Art. ^a Larache	Otro	Marcelino Iglesias Iravedra	Coruña.
Reg. Inf. ^a Covadonga, 40	Otro	Alejandro Velasco Villanueva	Oviedo.
Bón. 2. ^a rva. León, 92	Otro	Marcial González Vega	León.
Reg. Inf. ^a León, 38	Otro	Isaac Turégano Cano	Oeste.
3. ^{er} reg. Art. ^a montaña	Otro	José Zea Arévalo	Oeste.
Com. ^a Art. ^a S. Sebastián	Otro	Emiliano García Varona	Canarias.
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11	Otro	Manuel Larumbe Comino	Sur.
Reg. mixto Art. ^a Ceuta	Otro	Juan Rodríguez Crego	Gerona.
3. ^{er} reg. Inf. ^a Marina	Otro	José Gómez Lillo	Lérida.
Reg. Inf. ^a Sevilla, 33	Mús de 3. ^a	Pedro Banegas Ayala	Lérida.
Reg. Caz. Alcántara, 14. ^o de Cab. ^a	Cabo	Joaquín Valverde Peinado	Huesca.
Idem Lanc. del Príncipe, 3. ^o de id	Otro	Santiago Sánchez Palomino	Navarra.
1. ^{er} reg. Zap. minadores	Otro	Lauro Medina Prieto	Oviedo.
8. ^o reg. montado Art. ^a	Otro	Amadeo Pastor Pastor	Pontevedra.
Com. ^a Art. ^a Cartagena	Otro	Cristóbal Barceló Pascual	Coruña.
Reg. mixto Ings. Ceuta	Otro	Ramón Pérez Martín	Pontevedra.
Com. ^a Art. ^a Cartagena	Otro	Francisco Puerta Hernández	Coruña.
3. ^{er} reg. Zap. minadores	Otro	Domingo Safont Sumalla	Barcelona.
Reg. Inf. ^a Soria, 9	Otro	Miguel Olivares Martínez	Sevilla.
Idem íd. Mahón, 63	Otro	Antonio Sánchez Muñoz(3. ^o)	Oviedo.
Idem íd. Galicia, 19	Otro	Claudio Omist Garulo	Canarias.
Idem íd. Vizcaya, 51	Otro	Ezequiel Martí Bellot	Sevilla.

Altas en concepto de cornetas

Colegio Guardias Jóvenes	Joven	Fernando Alberola Colás	Este.
Idem	Otro	Hipólito Holguín Guillén	Cáceres.
Reg. Zap. minadores	Corneta	Jesús López Martín	Zaragoza.
Idem Inf. ^a del Infante, 5	Cabo	Joaquín Sánchez Sánchez	Lugo.
Idem íd. Tetuán, 45	Corneta	Ricardo Alberola Bellvis	Almería.
Zona recl. ^o y rva. Bilbao, 40	Cabo	Hermenegildo Godoy González	Málaga.

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
Reg. Inf. ^a Inmemorial del Rey, 1.....	Soldado	Jesús Trullenque Mansilla.....	Cádiz-Africa.
Idem id. Gravelinas, 41.....	Otro	Fulgencio Ruiz Rodríguez	Cádiz-Africa.

Altas en concepto de guardias de Caballería

Reg. Drag. Santiago, 9. ^o de Cab. ^a	Cabo	Francisco Peregrina Martín.....	Logroño.
Idem Lanc. Farnesio, 5. ^o de Cab. ^a	Otro	Luis Gardón Ramírez.....	Cab. ^a 14. ^o Tercio.
Idem Caz. Villarrobledo, 23. ^o de Cab. ^a	Soldado.....	Francisco Cabezas Puerto	Coruña.
Idem Inf. ^a Vad Ras, 50	Cabo	Pío Zarco Castillo	Burgos.
3. ^{er} reg. montado Art. ^a	Otro	Florencio Ruiz Pastor	Navarra.
Reg. Caz. Lusitania, 12. ^o de Cab. ^a	Otro	Gervasio Rodríguez Huertas.....	Cab. ^a 21. ^o Tercio.
Idem Lanc. Sagunto, 8. ^o de Cab. ^a	Otro	José Moreno Herrera	Cab. ^a 21. ^o Tercio.
Reg. Pontoneros	Otro	Primitivo Mainar Royo	Coruña.
Idem Caz. María Cristina, 27. ^o Cab. ^a	Otro	Francisco Fernández Osorio.....	Cab. ^a 21. ^o Tercio.
Idem id. Lusitania, 12. ^a de Cab. ^a	Otro	Ignacio Berengel Ortega	Cab. ^a 21. ^o Tercio.
Idem Art. ^a a caballo, 4. ^o de campaña	Otro	Bonifacio Sáiz Patiño	Cab. ^a 14. ^o Tercio.
2. ^o rég. montado Art. ^a	Otro	Manuel Sáez Sánchez	Coruña.
11. ^o idem id.....	Otro	José Crespo Ortola.....	Coruña.
6. ^o idem id.....	Otro	Eladio Vilorio Delgado.....	Coruña.
Reg. Caz. Victoria Eugenia 22. ^o de Cab. ^a	Otro	Francisco Soliveres Perles	Cab. ^a 21. ^o Tercio.
1. ^{er} reg. montado Art. ^a	Otro	José Ojeda Pérez	Coruña.
Reg. Lanc. del Príncipe, 3. ^o de Cab. ^a	Otro	Manuel de Gracia Heredia	Cab. ^a 21. ^o Tercio.

Alta en concepto de trompeta

Reg. Caz. Almansa, 13. ^o de Cab. ^a	Cabo	Casimiro Bustillo Salcedo.....	Málaga-Africa.
--	------------	--------------------------------	----------------

Madrid 24 de mayo de 1917.—Luque.